


JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825-CM-2017)
-----	-------------------------	---

6 JUN 2017

531 17

DECLARACIÓN -CM-17

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE DECLARA DE INTERES MUNICIPAL Y COMUNITARIO CURSO MATERIALES PELIGROSOS. JUAN JOSE VALLE.

ANTECEDENTES:

- Carta Orgánica Municipal
- Ordenanza 2071-CM-10 Jerarquización de las Declaraciones de Interés del Concejo Municipal. Reglamentación.


FUNDAMENTOS

La Sub Secretaría de Protección Civil, continuando con la promoción de actividades de profesionalización de las personas que trabajan en el cuidado de la comunidad, organiza en nuestra ciudad una capacitación de nivel internacional, generalmente sólo accesible viajando a Texas, Estados Unidos.

El dictado del curso teórico-práctico 101-3 para Bomberos Voluntarios es un evento que pretende acercar información sobre Materiales Peligrosos, tal como se dicta en la Academia de Texas, donde el Comandante General de Bomberos Voluntarios Sr. Juan José Valle se desempeña como instructor.

El propósito de este curso es proporcionar a los participantes los conocimientos sobre los riesgos de los Materiales Peligrosos, el reconocimiento e identificación de los mismos. La respuesta inicial en forma segura y la organización de la misma; la selección de los equipos de protección a utilizar; uso y cuidado de los mismos; uso de instrumental; tipos de contenedores; patrones de dispersión y control de derrames; contaminación y descontaminación; organización del comando de incidente.

La capacitación tendrá como objetivo principal que el participante pueda ser capaz de enumerar las vías de ingreso de los Materiales Peligrosos al organismo, poder también enumerar los medios de reconocimiento e identificación de los Materiales Peligrosos. También que pueda ser capaz de identificar las funciones del primer respondiente. Poder prever cómo se moverán los derrames o vapores, qué métodos de contención de derrames o vapores usar; y por último que puedan dar cuenta del por qué de la descontaminación y cuáles son sus procedimientos.

JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 <p>Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p>No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825--CM-2017)</p>
-----	-------------------------	--

Dicho curso consta de dos partes: una teórica y una práctica.
El contenido teórico constara de los siguientes conceptos:

- Introducción a los Materiales Peligrosos.
- Reconocimiento e identificación
- Sistema de identificación
- Utilización de la GRE
- Hoja de datos de seguridad (M.S.D.S)
- Primer respondiente
- Delimitación de áreas
- Acciones de respuesta en la planta industrial y en rutas.
- Equipos de protección personal
- Patrones de dispersión
- Contención de derrames
- Organización para respuestas
- Parchado y taponado tambores y cañerías
- Comando de incidentes
- Trabajos con maquetas.-


El contenido respecto de las prácticas de campo:

- Encapsulado (uso EPP)
- Contención
- Descontaminación
- Parchado y taponado
- Trasbase y encapsulado de tambores
- Ejercicio final.

EL curso teórico-práctico 101-3 consta de 3 (tres) niveles de respuesta de Materiales Peligrosos. Tiene una carga horaria de 30 (treinta) horas. Está destinado a 40 (cuarenta) personas de las siguientes instituciones:

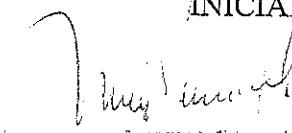
- Bomberos Voluntarios: Bariloche; Melipal; Ruca Cura; Campanario; Dina Huapi;
- DPA;
- Gendarmería Nacional;
- Bomberos de la Policía Federal y
- Prefectura Naval Argentina


Además de ser una cuestión de interés municipal, el dictado de este curso al mismo tiempo un espacio de encuentro y comunicación entre los profesionales dedicados al cuidado de los ciudadanos. Promueve un espacio de intercambio de experiencias, de formas de trabajo, y de información siendo al mismo tiempo un espacio de aprendizaje conjunto para continuar por el camino del crecimiento y desarrollo en el brindado del cuidado y protección al ciudadano.

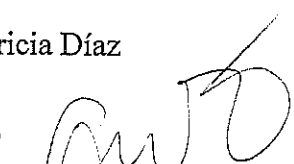
JSB	PROYECTO DE DECLARACIÓN	 Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche No a la violencia de género. Ni una menos. (Ordenanza 2825--CM-2017)
-----	-------------------------	--

AUTOR/A: Viviana Gelain, Andrés Martínez Infante, Julia Fernández, Cristina Paineofil, Gerardo Ávila, Claudia Contreras, Diego Benítez.

INICIATIVA: Sub-Secretaria de Protección Civil Patricia Díaz


CRISTINA PAINEOFIL
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche



ANDRÉS MARTÍNEZ INFANTE
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


CLAUDIA CONTRERAS
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


VIVIANA INÉS GELAIN
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche


GERARDO ÁVILA
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

El proyecto original N° /, con las modificaciones introducidas, fue aprobado en la sesión del día de de 2017, según consta en el Acta N° /17. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,


JULIA FERNÁNDEZ
Concejal Municipal
Bloque Juntos Somos Bariloche
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE**

DECLARACIÓN

- Art. 1°) Se declara de interés Municipal y Comunitario el Dictado del Curso sobre Materiales Peligrosos. A realizarse los días viernes 9, sábado 10 y domingo 11 de Junio del presente año en instalaciones de Bomberos Voluntarios Bariloche.
- Art. 2°) La presente declaración no implica la obligatoriedad de efectuar erogaciones por parte de la Administración Municipal
- Art. 3°) Comuníquese. Publíquese en el Boletín Oficial. Tómese razón. Cumplido, archívese.